

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA

PINV 390-2011 1º MOD. ANCHOVETA NORTE

MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

VALPARAISO, **19 AGO. 2011**

RES. EX. **2243**

VISTO: Lo solicitado por el Instituto de Fomento Pesquero en Oficio IFOP/2011/PGE/Nº255/DIR/569 SUBPESCA, de fecha 18 de agosto de 2011, C.I. SUBPESCA Nº 10198 de 2011; lo informado por la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría en Memorándum Técnico (P.INV) Nº 390/2011, de fecha 19 de agosto de 2011; los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto FIP 2011-08 denominada **"Evaluación del stock desovante de Anchoveta en la XV, I y II Regiones, año 2011"**, elaborados por el Fondo de Investigación Pesquera y aprobados por esta Subsecretaría; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430 de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la Ley Nº 19.880; los D.S. N354 de 1993 y Nº 461 de 1995, y los Decretos Exentos Nº 1453 de 2010 y Nº 1454 de 2010, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución Exenta Nº 2205 de 2011, de esta Subsecretaría.

CONSIDERANDO:

Que mediante carta C.I. SUBPESCA Nº 8854 de 2011, citado en Visto, el Instituto de Fomento Pesquero solicita modificar la resolución que autorizó la ejecución de la pesca de investigación de prospección desarrollada en el marco del proyecto FIP 2011-08 denominada **"Evaluación del stock desovante de Anchoveta en la XV, I y II Regiones, año 2011"**, en el sentido de permitir la operación de la nave industrial **"Eperva 65"** en la zona 2 definida para el citado del estudio, en razón de que las nave titular y suplente que operan en la citada zona presentan inconvenientes técnicos que no alcanzan a ser corregidos antes del inicio del plan de muestreo necesario, lo que pone en riesgo el cumplimiento de las actividades de investigación comprometidas.

Que en virtud de los antecedentes anteriormente indicados, la División de Administración Pesquera, mediante Memorándum Técnico citado en Visto, recomienda modificar la Resolución Nº 2205 de 2011, de esta Subsecretaría, en los términos antes indicados

RESUELVO:

1.- Modifícase el numeral 4.- de la Resolución Exenta N° 2205 de 2011, de esta Subsecretaría, que autorizó al Instituto de Fomento Pesquero, R.U.T. N° 61.310.000-8, domiciliado en calle Blanco 839, Valparaíso, para efectuar una pesca de investigación de conformidad con los Términos Técnicos de Referencia del Proyecto FIP 2011-08 denominado **"Evaluación del stock desovante de Anchoqueta en la XV, I y II Regiones, año 2011"**, en el sentido de permitir la operación, en calidad de titular, de la nave industrial **"Eperva 65"** en la zona 2 definida para el citado del estudio.

2.- La presente Resolución podrá ser impugnada por la interposición del recurso de reposición contemplado en el artículo 59 de la ley 19.880, ante esta misma Subsecretaría, y dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la respectiva notificación, sin perjuicio de la aclaración del acto dispuesta en el artículo 62 del citado cuerpo legal y de las demás acciones y recursos que correspondan de acuerdo con la normativa vigente.

3.- Transcribese copia de esta Resolución a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, al Servicio Nacional de Pesca y a la División Jurídica de esta Subsecretaría.

ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA A LA INTERESADA Y ARCHIVESE.


FELIPE PALACIO RIVES
Subsecretario de Pesca (S)

